

CON 46/13

**ACTA PARA DAR CUENTA DE LOS CRITERIOS DE VALORACION SUBJETIVA Y DE
APERTURA ECONÓMICA**

En San Sebastián de los Reyes, a 26 de marzo de 2014.

Siendo las 10,07 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Servicios de atención, prevención de actuaciones específicas en materia de violencia de género del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Matíaces Alonso (P.P.)

Vocales: D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D^a. M^a Dolores de Diego Fernández (P.P.)
D^a M^a. Carmen Martínez Álvarez (P.P.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D^a. M^a. Carmen Manzanares Cabrera (I.I.I.S.S.R)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Fernando García Rubio (Titular Asesoría Jurídica)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Javier Heras Villegas (I.U)

Otros asistentes: Representantes de las mercantiles: Asociación Centro Trama, Somos Iguales S.L., Fundación para la convivencia Aspacia, y Delfo Desarrollo Laboral y Formación, S.L.

La Mesa contó con la asistencia D^a. Teresa Doblas Aguilar, Jefa de Sección de Igualdad.

El precio máximo de licitación es de 85.778,96 € y un IVA repercutido de 8.577,89 €, por ocho meses y 16 días de prestación del servicio.

Se procede, por la Jefa de Sección de Igualdad, a dar cuenta del informe emitido para puntuar los criterios de valoración subjetiva del pliego de condiciones, previamente cursado a los miembros de la Mesa, dando los siguientes resultados:

- Federación Mujeres Progresistas.....33 puntos.
- Centro de Trabajo Psicoanalítico Cepyp Uno24 puntos.
- Asociación Centro Trama.....27,3 puntos.
- Somos Iguales, S.L.....20,2 puntos.
- Fundación para la convivencia Aspacia38 puntos.
- Mnemon Consultores, S.L.....8,3 puntos.
- Aebia Tecnología y Servicios, S.L.....18 puntos.
- Delfo Desarrollo Laboral y Formación, S.L.....20 puntos.

Se procede a la apertura de la oferta económica arrojando el siguiente resultado:

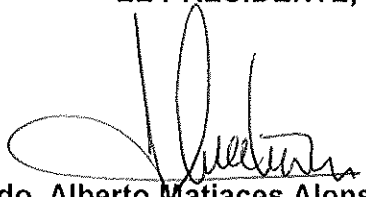
EMPRESAS	BAJA	PRECIO	IVA
Federación Mujeres Progresistas	10 %	77.201,06 €	7.720,11 €
Centro de Trabajo Psicoanalítico Cepyp Uno	2 %	84.063,38 €	0 €
Asociación Centro Trama	15 %	72.912,12 €	0 €
Somos Iguales, S.L.	9 %	78.058,85 €	7.805,88 €
Fundación para la convivencia Aspacia	6,04 %	80.597,91	0 €
Mnemon Consultores, S.L.	4 %	82.347,80 €	8.234,78 €
Aebia Tecnología y Servicios, S.L.	8,45 %	78.530,64 €	7.853,06 €
Delfo Desarrollo Laboral y Formación, S.L.	4,67 %	81.773,08 €	8.177,30 €

Se observa error en la aplicación de la baja de la sociedad Delfo Desarrollo Laboral y Formación, S.L., ofertando un importe total de 81.770,00 € y un IVA de 8.177,00 €, que no corresponde con la aplicación del porcentaje de baja ofertado sobre el precio de licitación. Siguiendo el criterio de la Mesa de Contratación, en caso de discrepancia entre la cantidad ofertada y la que resulta de aplicar la baja al tipo de licitación, se opta por considerar este último criterio como válido para subsanar el error.

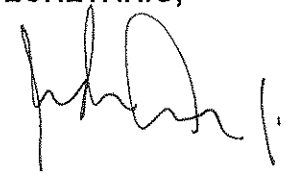
Se propone remitir a la Jefa de Sección de Igualdad la documentación presentada por los licitadores, para que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones, la oferta presentada, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10,20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE,


Fdo. Alberto Matices Alonso

EL SECRETARIO,


Fdo. Juan Carlos Sánchez González